



La car-
nº 70
Reforma-
del 21 de
el pre-
9.78 -
Garcia
para
multiplica-
oticias y
Registros
Donnó
artículo
ante de-
del 2000. -
vanto -

acto nº 91

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Salvador Depto. de El Salvador, el día jueves trece de marzo del dos mil veinticinco, presidida en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Ligia Isabel Lamy Bermudez, con la asistencia de la pro. Vice alcaldesa Norma Alicia Valladares Legón y de los regidores en su orden: Gregorio Rosendo Rivas Muelo, Lenin Fabricio Mendoza Moncada, Marlex Florinda Lopez Flores, Wilberto Coceros Estrella, Jimmy Alberto Borge Salgado, Cesar Mauricio Beratta Mendoza, Luis Fernando Diaz Gonnay, Fredal Ralmon Rivera martinez, por ante la secretaria municipal Rosa Milia Zelaya de Cresco que da fe. -

- 1º La Sesión alcaldesa municipal dio por iniciada la Sesión.
- 2º Se le dio lectura a los actos anteriores los que fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3º Se presentaron un grupo de vecinos de la Comunidad de Paternillo de este municipio.

El Sr. Mario Enrique Mejia, Presidente del Patronato dijo que el asunto que les trae es la construcción de la Caja Puente y el asunto es que esta presupuestada para el tercer trimestre, pero cuando la necesidad no ayude a agilizar priorizando este proyecto; adelantarlo para el segundo trimestre para que se de pronta solución no a largo plazo.

El regidor Luis Fernando Diaz pregunta si es que el dueño de la propiedad ya no les presta el paro.

Manifestando que ya no prestan el paro, han cercado la propiedad y son vuelto a quitar el alambre para parar.

El regidor Lenin Mendoza dijo que bueno que esta Esau Decate porque no les han dado una respuesta; vamos que podemos hacer porque el proyecto esta para el III Trimestre y son \$ 300.000.00 que pueda que no ajuste.



La Señora Alcaldesa que se va a buscar una solución, nosotros como autoridad llamamos por todo el municipio y no se puede dar respuesta de inmediato; en este caso hay que empezar a pedir primero el permiso al dueño de la propiedad por mientras se construye la caja Puente.

El regidor Ralondo Rivera, pregunta por qué no ha venido la transferencia.

La Señora Alcaldesa Municipal que se ha estado trabajando en la Rendición de cuentas para hacer entrega de toda la documentación y lo que propone Lenin Mendoza, vamos a ver qué se puede hacer, esta es una necesidad y hay que consultarlo con el dueño de la propiedad porque tiene su derecho y tal vez nosotros podemos hacerlo. Vamos a ver qué hacemos cuando nos envíen la transferencia; sería bueno que Eran Duarte mire el perfil y haber qué materiales con o poner algunos materiales.

El Encargado de Obras Públicas, Eran Duarte dijo que el recurso que hay no es suficiente y la comunidad debe de poner el material Local, porque hay que alargar la caja y hacer las aproximaciones, sería bueno que se nombre una comisión para que hablen con Manuel Ortiz.

El regidor Luis Fernando Díaz, si todos estamos de acuerdo hay que hacer el cambio de trimestre y dar felicitos porque todos están curados. La corporación municipal acuerda nombrar la comisión quedando integrada por la Comisión de Tierras, U. N. A., entre otras Obras Públicas para sostener pláticas con el dueño de la Propiedad Don Manuel Ortiz y dar seguimiento al proyecto y buscar la factibilidad de adelantar el proyecto.

4º La corporación municipal acuerda aprobar los permisos de negocio que a continuación

se detallan:

- 1º Fatima del Rosario Rodriguez, permiso para instalar un permiso de negocio de una Pulperia "Isai" ubicada en el Bº Guanacaste.
- 2º Darwin Adrian Lopez Ayala, solicitud de un negocio de una Barberia, ubicada en el Bº San Jose, y se denominara "Chile Barber Shop."
- 3º Haydee Maria Carmona Rojas, operacion de un negocio que se denominara "H&E Sublimaciones", ubicada en el Bº Santa Clara.
- 4º Etilda Veronica Calindres Mendez, solicitud de un negocio de Venta de Variedades en la comunidad de Los Selos y se denominara "Variedades y Papeleria Mitchell."
- 5º Olman Yubiny Tanes Diaz, operacion de un negocio denominado Inversiones Tanes Mendoza nº 2, ubicada en el Bº El Jardin de esta ciudad.
- 6º David Isaac Lopez Fenera, apertura de un negocio de venta de accesorios para vehiculos ubicada en el Bº La Flores de esta ciudad y se denominara "Tuning Lopez".
- 7º Cesca Gisela Gonzalez Barquera, apertura de un negocio de un salon de Belleza ubicada en el Bº San Pedro y se denominara
- 8º Rigo Valladares, solicitud de un negocio de una Pulperia ubicada en la comunidad de Palo Grande de esta jurisdiccion.

negocios que deberan sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demas normativas establecidas por esta municipalidad.

5º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

- 1º La Direccion del Centro Educativo Godofredo Zelaya de la comunidad de Normandie, solicita el pago de un monto para la construcion de baños sanitarios por la cantidad de L35.000.00; como parte del convenio con la Cruz Roja..

La corporacion municipal acuerda: aprobar el pago del abaril y como parte del convenio que se firmara con



La Cruz Roja; el 21 de diciembre del 2023. -
2º La Profe. Melissa Aleman, del Centro de Educación Prebarica Adriano López de Zelaya, solicita la ayuda para el refinamiento de los balcones del centro educativo de la colonia San Juan con el objetivo de asegurar los materiales educativos que han sido objeto de robo.

La corporación municipal acuerda: que una comisión haga la inspección para hacer el presupuesto y brindarles la ayuda solicitada.

3º El Sr. Orisael Antonio Yanes, encargado de volantes en las colonias por medio de la presente solicita el pago doble de sus vacaciones en vista que su trabajo es bien complicado y sobre todo en esta época de verano y comben o entreno a esta persona podría causar mayor descontento en los sectores.

La corporación municipal acuerda: que el Gerente de SERMUPAS certifique la presencia del señor Orisael Yanes en su Busto; para que quede sustentada con un Vº Bº.

4º El Gerente de SERMUPAS, Pedro Antonio Zelaya, manifiesta a la C.M. que según recomendación del Ente Regulador ERSAPE se tiene que realizar 6 análisis de agua en la ciudad al año, teniendo un costo de \$15.000.00 c/u haciendo un total al año de \$90.000.00; también solicita fondo para la adquisición de 4 radios comunicadores para ser utilizados en el Depto de SERMUPAS, cuyo monto anda en \$31.000.00.

La corporación municipal acuerda aprobar la solicitud antes descrita agguando la compra de cosas.

5º El Gerente de SERMUPAS, Pedro Antonio Zelaya, por medio de la presente hace del conocimiento que en el sitio del relleno Sanitario no se cuenta con el servicio de agua potable; por la urgencia de sa-

lud Pública y ahorrata se cuenta con
dulos permitidos lavables, se ha necesitado el
seministro de agua a times de canos eisterna, el
cual ha sido el calabandor el Sr. Carlos Romero
por nudio de su sistema; que tambien seministro
agua a algunos inuios debido a la falla de la
alcantarilla en la calle Oromunicana salida a los
monos ya que la tubina tambien calapso y se
tuvo que quitar parte de la tuberia para reali-
zar los trabajos de habilitacion de una ruta alter-
na que esta actualmente.

Tambien esta municipalidad esta con el Programa
Campo Limpio que consiste en el manejo de envases
vacios de agroquimicos de la Industria, lo que
consiste en recuperar envases de agroquimicos y
hacerlos un tripie lavado de productos fitosan-
itarios, actividad que tambien requiere de bas-
tante agua ya que son lavados de productos fi-
tasanitarios, actividad que tambien requiere de
bastante agua y son lavados en el sitio del relleno
sanitario para despues ser transportado a otros centros
de acopio.

En base a lo anterior solicita la aprobacion del
pago de 65 viajes realizados por el Sr. Carlos Romero.
La corporacion municipal acuerda la salicitud
presentado por el Gerente de SERNUPAS.

6º En atencion a la salicitud de parte del Sr.
Giovanni Arang, Director de la casa de la cultura
y algunas Fuerzas Unidas de esta ciudad, en rela-
cion a puros una ayuda a la familia Malina
Sandoval; con 2 tiempos de comida para los
tres miembros de la familia durante 8 dias -
que dure la limpieza de su vivienda como so-
lidadaridad y restablezca la normalidad de
dicha familia afectada quienes carecen de pro-
blemas mentales.

La corporacion municipal acuerda quitarle la
ayuda previa revision del Presupuesto.

7º De acuerdo a la informacion presentada por
la Enc. de comercializacion de SERNUPAS, en



cuanto a un listado de abonados del servicio de alcantarilla de la Residencial San Francisco proporcionada por la Empresa encontramos que solo 3 viviendas tienen pagado en su totalidad el permiso al peaje de alcantarillado 9 viviendas tienen un abono al peaje y 30 viviendas no están registradas en el sistema.

La corporación municipal en vista que los dueños de dicha salificación están solicitando el peaje para este proyecto de salificación se les comunicó que deben de presentar un listado de todos los viviendas que cuentan con el servicio en la Residencial San Pedro para que puedan hacer efectivo el pago y en cuanto a prestarles el servicio al Proyecto nuevo según dictamen presentado por el Gerente de SEDASAPAS, sugiere que los logueros existentes estén en su máxima capacidad y sugiere la construcción de un sistema alternativo para dar mantenimiento a los logueros existentes y así se pueda prestar el servicio a nuevas fortificaciones.

8.- La corporación municipal en atención a la solicitud presentada por la Dirección del Instituto Armado Martínez de esta ciudad; en cuanto a la calificación para la compra de una impresora multifuncional la cantidad de L3000.00, lo cual fue aprobado previa revisión del Presupuesto.

9.- El Jefe del Depto. de Obras Públicas Lee Erasme Duarte, solicita a la corporación municipal la aprobación para la compra de materiales de Ferreteria para el proyecto de construcción de módulos sanitarios en Hogares, como parte del saneamiento básico en la comunidad de Cuyali para lo cual existen dos cotizaciones detalladas de los requerimientos:

1º Comeria y Ferreteria Guadalupe	L. 12.118.00
2º Ferreteria ECOFE	L. 15.385.00

aprobando la oferta de la comencia y
Fuentes Baurio por la cantidad de L. 12.000.000

10- La corporación municipal de acuerdo a la denuncia formulada por los Fueros vivos, Patrimonio de la comunidad de La Gilguera en cuanto a que el Sr. Nelson Taledo, Edwin Sanchez tienen la pulpa de café a la quebrada y al mismo tiempo dicen que el Sr. Domingo Alfredo Ochua no es culpable. por lo que acuerda que una comisión haga la inspección.

11- De acuerdo a la solicitud de El Patrimonio de Rio Abajo, La Coma quiere otros salicando la calabrazación para la construcción de una Puente personal, cuantos en piedra y lo que necesitan son 25 balones de cemento.

La corporación municipal acuerda: que la Sra. Maria Lagos haga un dibujo previa la inspección correspondiente.

12- Los miembros del Patronato de la comunidad de El Sillon, por medio de la presente salicando la calabrazación de la C.M. en cuanto a 25 balones de cemento y 10 varillas de hierro de 3/8 para la construcción de dos cabales en el paso de la Quebrada.

La corporación municipal acuerda aprobar la solicitud antes descrita previa revisión del Presupuesto.

13- La corporación municipal acuerda denegar la solicitud presentada por los miembros del Patronato de la Cal. Emmanuel, en el sentido que se le apoye con el proyecto de agua que viene de los Cañav; en vista que existe un convenio donde están especificados para donde es el proyecto y que fue emocido en cabildo abierto.

14- Los miembros del Patronato de la colonia Emmanuel salicando materiales de construcción para un vado en el paso por donde está ubicado el Cuonacanton, ya que viene al invierno y se inunda y se hacen criaderos de zancudas, el patronato cuenta con un albañil.



La corporación municipal acuerda: que la Sra. Maira Lagos haga el debido prestatario la inspección correspondiente y revisión del Presupuesto.

6º Informes

1º El regidor Gregorio Rivas Melo, informa a la C.M. de sus actividades realizadas en la Comisión de Tierras, inspección de las siguientes latifundaciones:

- El día 4/03/2020, se fue a inspeccionar la Latifundación "Vallodares" ubicada por la carretera Villa Lilia, siendo 12 salares a quienes se les recomendó que se organice el respectivo expediente en la secretaría municipal.

Por parte de la UMAS se le extendió la carta de ubicación del terreno y se inspeccionó el área Verde.

- El día 05/03/2020, se inspeccionó la latifundación La Hacienda con el objetivo de verificar la ubicación del área verde que pretenden dar a los alcaldes; por 32 salares la comisión estaba integrada por Lenin Meudrya, Anibal Carmona, Arnoldo Cerato, Gregorio Rivas y Elmer Talavera.

- Reunión con IHCARE, y dijeron que se va a realizar otra actividad en vez de la noche cultural; se hará la reunión a los cabeceros el día 14/03/2020, en el marco de la celebración del aniversario del municipio.

2º El regidor Lenin Meudrya; se de la opinión que se nombre una comisión para ver lo que se va hacer en la Feria Juvenil para darle forma.

La Sra. alcaldesa municipal hoy que nombra una comisión funcional reunieron los del Club Hípico quienes en su momento van a solicitar un apoyo para que sea tomado en consideración.

La Sra. Ura alcaldesa que el Comité Interinstitucional puede funcionar en todos las celebraciones como apoyo en los eventos cultu-



rales.

- El regidor Lenin Mendoza, que al de la reunión se convocó a los miembros del comité único.

También se refirió al asunto de la maquinaria en junto y menciona que se repare la calle por donde talado porque los tubos están expuestos y el sector de Condroquea está incomunicado.

- El regidor Wilberto Caceres, que en tiempo de comprar alio Batial.
- El regidor Ralberto Rivera, que es urgente y hay que cumplir con lo de la tenencia para la construcción del edificio de los Bomberos hay que tenerlo listo para que se licite el proyecto; y hay que agilizar la retroexcavadora para cargar el material.

También que ya se terminó la Política y se debe de girar toda la publicidad.

La Sra. alcaldesa que hay que agilizar el recurso que hay aprobado para los Bomberos, y que el Director de Justicia ya se está encargando de que se quite la publicidad de Política.

- 3.- El regidor Cesar Mauricio Peraza Mendoza, informa a la C.A.S. sobre la comisión de ambiente agua y saneamiento.

- En pláticas con el Gerente de la Empresa que firmó el convenio para el manejo de los residuos sólidos y mejoramiento de recolección de residuos y otros actividades, se pusieron de acuerdo en la maquinaria y equipo para nos proporcionar una vez entre en ejecución.
- Asimismo se le compartió información de la generación de residuos municipales con el objetivo de diseñar la planta generadora de energía por medio de los residuos.
- También se han estado visitando ciertos sitios para construcción de la planta de reciclaje en el municipio, cabe mencionar que ambientalmente y socialmente existen sitios pero fuera del municipio ya que debemos tener en cuenta el Plan de ordenamiento territorial y según las condiciones se tiene que establecer en un lugar



que ambientales, social y lógicamente reúna los
requisitos de ubicación.

7º Puntos Varios

El regidor Luis Fernando Díaz, se refirió que
ya está vigente el Plan de arbitrios; por lo
que hay que ponerlo en práctica en los
diseños de Lotificaciónes que están inscu-
riendo en factos.

En algunos momentos he usurpado el puesto
sobre la señalización vial.

También se refirió a los juegos que están inv-
talados si ya van a pagar.

Que se han estado construyendo los va-
ches pero ha sido un pésimo trabajo y -
ahora que vayan los estudiantes de la
UNAH, se pueden aprovechar para hacer
algunos perfiles.

En otro tema del agua, con el tema de la
declaratoria de la microcuencas se debe de
establecer un límite previo a la declarati-
ria.

El regidor Jeremy Ponce, que ICF siem-
pre otorga permisos en recarga Hidrica y -
hay que delimitar las microcuencas.

El regidor Ralmo Rivera; que ya va
a coordinar lo de la señalización vial y
manera viernes hay una reunión.

La señora alcaldesa que en los va-
ches los están haciendo permisos particulares y el
pago de los juegos ya lo hicieron.

El regidor Wilberto Caceres, se de la Opinión
que la USCL sea mas enérgica con los
fuentes de agua, ya que en Santa Cruz en
4 años solo tienen \$52.000.00.

El regidor Lenin Mendaza, que ya viene
el verano y se pone en riesgo la vida
de Roger Salmdin, que posibilidades hay
en contratos 102 permisos por lo menos
por el tiempo de verano.

El regidor Luis Fernando Díaz; dijo que se



necesita hacer una advertencia en la misma UMA por el asunto de las quemas. Tal vez se podría por medio de una ONG's y pudieran beneficiar a los dueños de propiedad donde están los fuentes de agua.

El regidor Jeremy Borge, podría ser como una responsabilidad parcial y reparar los fuentes de agua.

También dijo que con el tema de la Lodara hay que hacer la nota a la corporación municipal de Sonli para continuar con el tema de la Lodara. El regidor Lenin Mendoza, se refirió al tema del cementerio había que ver los dos maderos que hay en los Tenores y comprar otros 3 maderos en el mismo sector.

Estando presente el Sr. Anibal Carmona de Catertú dijo que hay un terreno en frente a la Primavera sería bueno que una comisión haga la inspección del terreno.

El regidor Lenin Mendoza, que hay que dar prioridad a los Centros Educativos que para el sistema de electricidad y se les instale la energía eléctrica.

El regidor Jeremy Alberto Borge, que tiene una observación acerca de IHCAFE, en cuanto a la participación en el aniversario del municipio pedir que todo ponga la alcaldía y ellos tienen sus propios líneas presupuestarias.

8.- La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: aprobar la cantidad de L. 78.000.00; como pago para la Contratación del Grupo musical Los HitSong, de la ciudad de Chaluteca; quienes amenizarán el Carnaval el día 22 de marzo de 2025; en motivo de celebrarse el aniversario del municipio.

9.- La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere aprobar la cantidad de L 35.420.00 para la compra de 4 Radios Portátiles motorales Digital analógico para uso del Depto. de SERMUPAS; previa cotización.



10

La corporación municipal en uso de sus facultades acuerda: dar por aprobado el acuerdo al acta n° 86 de fecha 16 de Enero del 2025; Folio 277 del tomo 73, punto N° 9; que se refiere a la Rendición de Cuentas y se omitió la forma 14 Balance General Comparativo.

Se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

11.- La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 25, inciso 5 de la Ley de municipalidades acuerda: aprobar la ampliación de Ingresos y Egresos en concepto de ajuste al total de la Transferencia municipal para este año 2025, la que fue aprobada según oficio n° 003 DFM-2025, el cual asciende al total de L 32.057.398.50, quedando presupuestados en el presupuesto municipal la cantidad de L 29.725.064.47. el ajuste asciende a la cantidad de L. 2,332.334.23. distribuida según los porcentajes establecidos en el artículo 205 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República, detallada así:

Ingresos	
Rubro de Ingresos	Descripción
18.1.1.01.01.01	Transf. corrientes administrativas Gobierno Local 466.466.85
22.1.1.01.01.01	Transf. capital de la administración Gobierno Local. 1.865.867.38
Total	
2.332.334.23	

Ingresos	
Objeto del Gasto	Descripción
030000000100012100 11	Sueldos
001-01100150	Barrios 50.000.00
030000000100012200 11	
001-01100150	Jornales 100.000.00
030000000100014100 11	Horas
001-01100150	es extraordinarias 56.466.85
	Vari

	0300000001000161		
	100 11-001 01100150	Beneficios	100.000.00
	060000000100035610		
	11-001-01100160	Gasolina	80.000.00
	060000000900023200	mont. y Rep. medios de	
	11-001-01200810	Transporte.	80.000.00
	110100000100055110	Transp. exp. a Inst. admin	
	11-001-01200610	Central Salud.	150.000.00
	111200000100054200	Emergencia Covid-Dengue	
	11-001-01200610	(Personal de Centro)	165.000.00
	110200200000623	mejoras a varios centros	
	400 11-001-01200710383	Educativos.	201.316.98
	110400100000133400	Techos y pisos Vivieros	
	11-001-01200510 171	municipio.	100.000.00
	110400100000223400	Techos y pisos de Vivieros	
	11 001-01200510 171	municipio (zona rural)	100.000.00
	110500000100054200	secto riego y	
	11 001 01200810	juventud.	100.000.00
	120100000100054200	Eje de Desarrollo de	
	11-001-01200810	vialidad	23.323.34
	120200000100054200	Eje	
	11-001-01200810	Economía	34.985.01
	120300000100054200	Eje de participación	
	11-001-01200810	social y Política	11.661.67
	120400000100054200	Eje	
	11 001 012.00 810	Salud	23.323.34
	120500000100054200	Eje	
	11-001-01200810	Educación	11.661.67
	130100000100054200	Eje	
	11-001 01200 790	Ambiente	11.661.67
	130100000100054200	Sector	
	11-001 01200 790	cultura	466.466.85
	140200200000123400	mejoras a caminos ro-	
	11 001 01200810 516	zas Rurales.	80.000.00
	140500000100054200		
	11 001 01200 490	sector medio ambiente	50.000.00
	140200700000147210	emst. de granos B-El Ro-	
	11 001 01200 810	ario hacia los Pericos	103.233.42
	150100200000123400	mejoras calles de transp	
	11-001 01 200810 79	en la ciudad.	100.000.00



150400000100054200 11.

001 01200810

cuota T.S.C.

23.323.35

150400000200054200 11

001 01200810

cuota Amhm

22.576.30

150400000300054200 11

001 01200810

cuota mancomuni-
dad (Manorpa)

46.646.64

150500000400042610 11

001 01 200810

computación de
escritorio

20687.09

150500000500042630 11

001 01200810

impresión y
escaner

20.000.00

TOTAL

2,332.834.23

Se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.

12^a La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: dejar sin valor y efecto el punto N° 13 del acta N° 86 de fecha 16 de enero de 2025; que se refiere a la cuota a Manorpa del 2% que le corresponde al año 2024; en vista que no en esa la cantidad que corresponde.

13^a La Sra. alcaldesa municipal Lic. Ligia Isabel Raimy Bermúdez, en calidad de Presidenta de la Junta Directiva de la mancomunidad del municipio del norte de El Valle MANORPA, solicita el aporte del año 2024 a favor de la mancomunidad. La corporación municipal en uso de sus facultades acuerda: hacer la acreditación que corresponde al año 2024, a la cuenta de cheques N° 1010100007862, de Banco Atlántida, a nombre de la mancomunidad de municipios del norte de El Valle Manorpa, el 2% de la transferencia bruta anual la cantidad de L. 448.583.36.

Se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.

14^a La corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los encargados del Depto. de Catastro acuerda: otorgar el dominio pleno de un solar ejidal urbano ubicado en el B° Los Flores de esta ciudad.



a la Señora Fatima Griselda Valladares Figueroa, con Documento Nacional de Identificación N° 01139, mayor de edad, soltera, Bachiller en Informática Hondureña y de este vecindario; cuyo antecedente se encuentran inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventivas de la sección Registral de Dandi. el cual mide y limita así: al norte con Propiedad de José Humberto Muelo Pérez y mide 8.00 metros, al Sur con propiedad de Herederos de Francisco Tanes Medina y mide 8:00 metros al Este con calle de por medio con herederos de Francisco Tanes Medina y mide 18.70 metros y al Oeste con Propiedad de Herederos de Francisco Tanes Medina y mide 18.70 metros, con una area total de ciento cuarenta y nueve punto sesenta metros cuadrados - (149.60 mts²). Se hace la observacion que este predio ya habia sido inscrito en el Registro de la Propiedad bajo matricula n° 0002101484-00000. La Corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades urgente Reformada mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo concluido el proceso establecido la cantidad de L. 1. 226. 17, acuerda: autorizar a la señora: Fatima Griselda Valladares Figueroa, para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventivas de la sección Registral de Dandi para que le sirva de título de dominio como lo establece el parrafo tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legislativo n° 06 del 06 de octubre del 2000.-

- 15.- La corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encargados del Depto. de Catastro acuerda: otorgar el Dominio Pleno de su solar Ejidal Urbano ubicado en la colonia San Miguel de esta ciudad a la Señora: Bessy Rebeca Muñoz Gómez, con DNI n° 0704-1987-01296, mayor de edad, soltera, hondureña y de este domicilio, cuyo antecedente se encuentran inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el asiento n° 12 del tomo



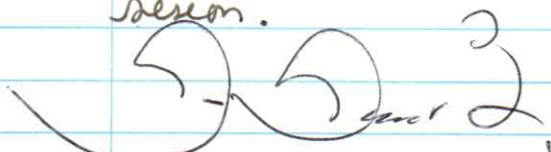
15. mide y limita así: al norte con propiedad de Jorge Pablo Muñoz Zapeda y mide 9.00 metros, al Sur calle de por medio con Pablo López y Carlos Humberto Ochón y mide 10.35 metros al Este con propiedad Delmaro Arcely Muñoz y mide 13.50, y al Oeste con propiedad de Jorge Pablo Muñoz Zapeda y mide 12.40 metros, con una área total de Ciento Veinticinco punto veintinueve - metros cuadrados (125.29 m²). Se hace la observación que de este predio no se había otorgado legítimo útil y no hay perjuicio de terceros. La Corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades urgente reformada mediante Decreto n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo congelado el precio establecido la cantidad de L. 1.021.15, acuerda: autorizar a la Señora Bessy Rebeca Muñoz Gómez, para que pueda a inscribir los puntos certificaciones en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventivas de la ciudad de Sanli para que le sirva de título de dominio como lo establece el parágrafo tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legislativo n° 06 del 06 de octubre del 2000. -

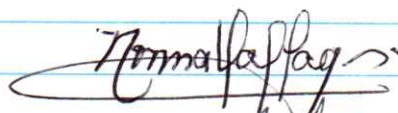
- 16° La Corporación municipal en uso de sus y poderes dictamen de los Encargados del Depto. de Contratos Acuerda: otorgar el dominio pleno de un solar ejidal urbano ubicado en el Barrio El Calvario de esta ciudad al Señor: Kilmer Arturo Leon Ortiz, con DNI N° 0816-1974-00461, mayor de edad, albánil, hondureño y de este domicilio; cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el asiento n° 12 del tomo 425 de la sección Registral de Sanli, el cual mide y limita así: de la citación o hacia la citación 1 Bumbo Surante con el cemento-



General y mide 10.20 metros, de la estación 2 hacia la estación 3 rumbo Norte con Virgilia Ortiz Gadea y mide 10.90 metros, de la estación 2 hacia la estación 3 rumbo Norte con Virgilia Ortiz Gadea y mide 2.45 metros, de la estación 3 hacia la estación 4 rumbo Noroeste con Virgilia Ortiz Gadea y mide 1.65 metros; de la estación 4 hacia la estación 5 rumbo Suroeste con Virgilia Ortiz Gadea y mide 3.10 metros, de la estación 5 hacia la estación 6 rumbo Suroeste con Estela Zelaya y mide 5.60 metros, de la estación 6 hacia la estación 7 rumbo Suroeste con Estela Zelaya y mide 0.50 metros, de la estación 7 hacia la estación 8 rumbo Suroeste con Estela Zelaya y mide 8.80 metros, de la estación 8 hacia la estación 9 rumbo Suroeste con Cementerio General y mide 2.30 metros, con una área total de noventa y seis punto cuarenta y ocho metros cuadrados (96.48 m^2). Se hace la observación que de este predio no se habían otorgado dominio útil y no hay perjuicio de terceros. La Corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades urgente reformada mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo cancelado el precio establecido la cantidad de L 2,231.93. acuerda: autorizar al señor Kilmer Arturo León Ortiz, para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventivas de la Ciudad de San Pedro Sula para que le sirva de título de dominio como lo establece el parágrafo tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades, mediante Decreto Legislativo n° 06 del 06 de octubre del 2000. -

173 no habiendo más de que tratar se levanta la sesión.


Alcalde Municipal


Secretario



Paul H

~~Signature~~

~~Signature~~



Acta n° 92

Sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso; el día viernes veintiocho de marzo del dos mil veinticinco; presidió en su carácter de alcalde municipal la Lic. Ligia Isabel Lainez Bermudez, con la asistencia de la señora Vice-alcalde municipal Norma Alicia Valladares Leguina; y de los regidores en su orden: Gregorio Rosalvo Rivas Ornela, Lenin Fabián Mendoza Moncada, Marlex Filadelfa López Flores, Wilberto Cáceres Estrada, Jeremy Alberto Dorcel Palgado, Cesar Mauricio Aguado Mendoza, Luis Fernando Díaz Herrer, Fredal Raimundo Rivera; los señores José Santos Vallejo y Miguel Arcángel Penilla de la comisión de Transparencia y el señor Salomón Penilla Comisariado municipal. por ante la Secretaria municipal para efectos de fe.

- 1.- La señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.
- 2.- Se le dio lectura a la acta anterior a la que el regidor Lenin Mendoza se refirió al punto n° 11 del acta n° 91, que se refiere a la ampliación n° 2, específicamente al renglón de pisos y techos en área urbana y rural, que esta sea la última ampliación en su tema y que esta cantidad será para todo el año.